

Estudiar para trabajar: la participación de las mujeres en los proyectos económicos de Sanromá y Díaz de Rábago¹

Studying for working: women's participation on the economic projects of Sanromá and Díaz de Rábago

Susana Martínez Rodríguez

Universidad de Santiago de Compostela.

Recibido el 14 de febrero de 2003.

Aceptado el 24 de noviembre de 2003.

BIBLID [1134-6396(2002)9:2; 353-374]

RESUMEN

En este trabajo se presentan las ideas de los economistas españoles de la segunda mitad del XIX sobre la "cuestión femenina". Joaquín Sanromá y Joaquín Díaz de Rábago criticaban la explotación de las mujeres en las fábricas, pero no la conveniencia de que aportase un jornal a la economía familiar. También defienden una mayor instrucción para las jóvenes, particularmente en la formación profesional.

Palabras clave: España. Mujeres. Segunda mitad del XIX. Instrucción. Trabajo. Sanromá. Díaz de Rábago.

ABSTRACT

This piece of work gives the reader a set of reflections that spanish economists made on feminist question. Joaquín Sanromá and Joaquín Díaz de Rábago criticized women's exploitation in factories, but not the usefulness to provide for a salary for the family. They defended more teaching for the young women, specially industrial working teaching.

Key words: Spain. Women. Second half 19th century. Teaching. Work. Sanromá. Díaz de Rábago.

SUMARIO

1.—Introducción. La tesitura histórica e ideológica en la segunda mitad del XIX. 2.—Las ideas de un krausista y economista. Joaquín Sanromá. 2.1.—Los trabajos de las mujeres. 3.—La creación de mayores oportunidades desde la Sociedad Económica de Santiago. Joaquín

1. La autora desea manifestar expresamente su agradecimiento a los profesores Dra. María Xosé Rodríguez Galdo y Dr. Fausto Dopico por su importante asesoramiento. Y al *Archivo Casa Grande de Aguiar* (Pobra do Caramiñal, A Coruña) donde se conserva la documentación personal consultada de J. Díaz de Rábago.

Díaz de Rábago. 3.1.—La formación de las mujeres: mayor instrucción. 3.2.—La crítica al trabajo en las fábricas. 4.—Una primera conclusión: un nuevo agente económico. 5.—Referencias bibliográficas empleadas.

1.—*Introducción. La tesitura histórica e ideológica de la segunda mitad del XIX*

Al evocar una imagen que transmita lo que supuso el siglo XIX para las mujeres de las clases populares es muy probable que acuda a nuestras mentes el cliché de la trabajadora en la fábrica. La dureza de esta faceta sugiere una centuria llena de sombras, aunque también de luces. El trabajo, que traería la emancipación, en aquel momento solía ser sinónimo de precariedad. Las obreras se convirtieron en objeto de estudio y reflexión por parte de los economistas. En primer lugar, porque su trabajo adquiría una nueva dimensión al abarcar la jornada retribuida fuera de casa más la no remunerada en el hogar, para la que ahora disponían de menor tiempo y atención². En segundo lugar, salir a diario, significaba una mayor libertad y la pérdida del monopolio que las supeditaba al cuidado de la familia; eran usuales las denuncias ante el abandono sufrido por los hijos y el marido y las nefastas consecuencias que acarrea para la sociedad.

Reflexiones semejantes aparecen en los textos relacionados con la Política Económica. De hecho, un economista coetáneo señalaba al respecto: “No ha habido otro siglo tan aficionado como el nuestro á traer y llevar á la mujer en libros y papeles públicos ni que más haya disertado sobre su condición y el destino que debe cumplir en la sociedad” (SANROMÁ, 1876, 51). Entre los más acérrimos feministas desde la Economía sobresale J. S. Mill; en la encorsetada sociedad victoriana denunció el estado de postración sufrido por las mujeres en el ámbito legal, educativo y matrimonial; publicó varias obras al respecto y presentó en el Parlamento Inglés en sendas ocasiones una petición de acceso al voto femenino (ambas denegadas) (OLMO, 1999, 345-363). En Francia, sobre los efectos negativos de la proletarización femenina plasmaron su opinión, J. Simon, M. Michelet, M. Baudrillart y especialmente P. Leroy-Beaulieu, que le dedicó un amplio volumen titulado *Le Travail des femmes au XIX^e siecle* (1873).

También en España fue objeto de animados debates la cuestión femenina. En particular, analizaremos las ideas de los economistas Joaquín Sanromá y Joaquín Díaz de Rábago. A partir de los años cuarenta el discurso tradicional

2. J. W. Scott (1993, 405-435) apunta a propósito del trabajo preindustrial desarrollado por las mujeres casadas que, si bien respetaba la estricta ubicación dentro del hogar, podía llegar a constituir una perturbación tan grande como la ausencia materna.

y consolidado de la domesticidad, que relegaba a las mujeres al ámbito hogareño —reforzando así la supremacía masculina y la división del trabajo—, adquirió trazos propios en consonancia con los valores burgueses de la clase media (RODRÍGUEZ, 1999, 411). El discurso establecido delimitaba de forma precisa la actuación femenina al ámbito doméstico y privado ejerciendo en exclusividad el papel de madre, esposa y administradora del hogar. Este ideal de respetabilidad transgrediría los límites de la clase burguesa, ya que también entre los trabajadores el prototipo de mujer era el “ángel del hogar” (NASH, 1993, 587). Bajo dicho contexto ideológico, la articulación de un discurso académico que contemplase la función socioeconómica femenina fue bastante minuciosa en sus argumentos. Los textos de ambos (Sanromá y Díaz de Rábago) son “conservadores” al primar el rol materno, pero “innovadores” en cuanto aceptaban y defendían el trabajo femenino remunerado por el mercado —bajo determinados supuestos que claramente excluyen al fabril— y una mayor presencia de alumnas en los planos de estudios.

El interés manifestado por el movimiento krausista en difundir la instrucción se hizo extensivo a la formación de las jóvenes. Suele citarse como primer hecho significativo la creación de la *Academia de Conferencias y Lecturas Públicas para la Educación de la Mujer*³. Configuraban la particular academia una serie de actos y conferencias organizadas por Fernando de Castro en la Universidad de Madrid, donde era Rector, a las que acudían las señoras de la buena sociedad. Además del economista Sanromá, otros hombres del mundo académico participaron desinteresadamente: Giner de los Ríos, Riaño, Sama, Torres Campos, Echegaray, Moret, Labra, Garda Blanco, Pi y Margall, Ruíz de Quevedo, Azcárate, Vicuña o Torres Aguiar (MAYOBRE, 1994; TURÍN, 1967, 230). A las conferencias dominicales siguieron otras iniciativas: la *Escuela de Institutrices*, creada al mes siguiente (diciembre del 1869) que, pese a su carácter privado, se convertiría en un centro de avalado prestigio; la *Asociación para la Enseñanza de la Mujer*, o el *Ateneo para Señoras*. En 1871 se puso en marcha una propuesta más ambiciosa con objetivos educativos y profesionales, la *Asociación de la Mujer*, que extendió su influencia por distintos puntos de la geografía española fundando escuelas e institutos en Valencia, Burgos y Málaga. Su aportación al panorama español ha sido muy reverenciada, en parte debido a la poquedad de asociaciones e instituciones con una orientación ostensiblemente feminista. A efectos de instrucción laboral, crearon la *Escuela de Comercio, de Correos y Telégrafos*

3. I. Turín (1967, 226) señalaba que fue la primera vez que en España se abordaba la instrucción de la mujer.

(1883)⁴, *Escuela de Idiomas* (1884), *de Dibujo, de Música*, o el *Curso para Archiveras y Bibliotecarias* (organizado en el año 1894) que además del evidente objetivo mediato, favorecieron la aceptación de la formación femenina en determinados círculos⁵. Iniciativas similares, pero más modestas, fueron proyectadas en otras ciudades; así sucedió en Santiago, aunque finalmente no cuajaron por restricciones entre las que estaban muy presentes las estrecheces presupuestarias⁶. Esta información sobre las intenciones desde distintos ámbitos por la extensión de la educación femenina, constata que los aires renovados sobre el papel de la instrucción en la segunda mitad de la centuria eran propensos a cuestionar las limitaciones femeninas en cuanto a la formación, y a afrontar la mejora de las condiciones de las mujeres trabajadoras. Las arriba señaladas son algunas de las iniciativas desarrolladas por los hombres vinculados al krausismo (TURÍN, 1967, 226-263) o por la *Institución Libre de Enseñanza* (RAMOS, 1998, 413-431), pues nuestro objetivo sólo pretende trazar el contexto de referencia por donde discurrirán los protagonistas del estudio acerca de la participación socioeconómica de las mujeres y su consideración como agentes económicos.

2.—*Las ideas de un krausista y economista. Joaquín Sanromá*

La afilada pluma de Sanromá defendió la mejora del nivel de instrucción de las mujeres, e incluso realizó un estudio sobre los factores económicos que determinaban el bajo salario percibido en las fábricas. En su opinión, el papel de la mujer en la sociedad debía extenderse a dos ámbitos. El primero, y reservado por la naturaleza, era el doméstico, donde una educación adecuada fortalecería su misión. En segundo lugar, apoyó, y aquí está lo novedoso, una mayor participación femenina en la “sociedad civil” (SANROMÁ, 1869, 18); su palpable presencia en la vida económica debía estar acompañada de la participación en la toma de decisiones, para lo que era conveniente proveerla

4. Una Real Orden del 23 de octubre de 1880 decretó que la esposa, hija o hermana de cualquier financiero de telégrafos podría sustituir al familiar dado de baja, previo examen de lectura, escritura, aritmética y manejo de un aparato de Morse; posteriormente, el primero de enero de 1882, un decreto permitió la definitiva entrada de mujeres en Correos y Telégrafos con una remuneración anual de 625 pesetas (SCANLON, 1986, 58).

5. Debe considerarse que todas estas propuestas adolecían de las limitaciones ideológicas de los krausistas y por su condición burguesa defendían la primacía del discurso materno.

6. VV.AA.: “Segundo informe sobre el plan de enseñanza que debe establecerse en la Escuela de Artes y Oficios de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago”. *Revista de la Sociedad Económica de Santiago*, 5, 55 a 58, 1886, 508-515.

de una enseñanza mayor. Sin embargo, la involucración no atañía al espacio político, donde Sanromá se oponía a la presencia de mujeres, es más: “hay cierta política femenina que dista mucho de serme simpática” (SANROMÁ, 1869, 19).

Sanromá inauguró el ciclo de *Conferencias Dominicales* celebradas en 1869 en la Universidad Central⁷ con un tema del agrado de los allí congregados: la conveniencia de la difusión de la instrucción, y el avance social que suponía la presencia de mujeres en los foros académicos (*Primera Conferencia sobre la educación social de la mujer*, 1869): “Señoras, veros renunciar por un momento á los atractivos de vuestro sexo para tomar el porte de un sencillo estudiante, ¡oh! es un espectáculo tan nuevo como magnífico en España; un espectáculo que es fruto genuino de nuestra revolución” (SANROMÁ, 1869, 4-5). El término revolución quedará en un guiño a la *Gloriosa* más que por sus ideas sobre la materia. Defendía la instrucción femenina porque mejoraba la faceta de madre; de hecho, Sanromá se burla de aquellas que convertían el saber en un fin en sí mismo llamándolas “marisabidillas” (SANROMÁ, 1869, 6). Este rasgo de intentar limitar el deseo de adquirir conocimientos era usual en los libros de textos para niñas (BALLARÍN, 1995, 345-359).

Existe en su disertación un fuerte convencimiento de que tanto hombres y mujeres necesitaban una instrucción esmerada para alcanzar un juicio maduro, pues fatuo sería esperar que aquellas que sólo contaban con su parca experiencia, gozasen del mismo discernimiento que los varones sometidos a largas horas de estudio (SANROMÁ, 1869, 7). Un mayor bagaje cultural permitiría su participación con criterio en las distintas facetas de la vida social, aunque no pretendía una equiparación entre ambos sexos: “Os confieso que me halagaría muy poco ver á la mujer convertida en una notabilidad financiera ó en una celebridad tribunicia. Pero sin perjuicio de que la mujer tenga su asiento y, autoridad en el seno del hogar doméstico, qué motivo para no extender esta influencia” (SANROMÁ, 1869, 9-10). En concreto, los ámbitos profesionales que señalaba eran el comercio y la enseñanza. Se trataba de dos actividades relativamente aceptadas; en algunas regiones, como Cataluña —él era catalán—, el oficio de vendedoras o tenderas estaba muy extendido y continuaba después de contraer matrimonio, siempre que se desarrollase en calidad de ayuda al marido. La afición a la lectura podría derivar en vocación de escritora, o institutriz si la premura económica lo requiriese.

7. La entrada de las muchachas en la universidad se producirá paulatinamente en el último tercio del XIX; antes de 1900 hubo alumnas en la universidad de Barcelona, Madrid, Valladolid, Valencia, Salamanca, Sevilla, Granada, Santiago, Zaragoza, en total cerca de una treintena (FLECHA, 1995, 81-100).

El discurso de la *Primera Conferencia...* se circunscribía en una línea progresista de la domesticidad donde era beneficioso que la burguesa de clase media contase con una educación mayor de la existente, acaso una instrucción práctica para acceder a un empleo remunerado si fuese necesario. En cuanto al modo de articular la formación popular femenina, Sanromá durante el desempeño del cargo de *Consejero de Instrucción Pública* elaboró una *Memoria sobre las Escuelas de Artes y Oficios en Inglaterra, Italia, Francia y Bélgica* (1886) de gran trascendencia sobre la organización de la enseñanza técnica en Europa⁸. Y una sección la dedica al estudio de las “escuelas profesionales de la mujer” en Italia, aunque puntualiza que se trata de un movimiento que comenzó en Alemania, seguido de Francia, Bélgica e Inglaterra (SANROMÁ, 1886, 57). La principal vertiente de los centros para mujeres era la profesionalización de las labores propias de su sexo, cumpliendo el doble cometido de forjar mejores madres y potenciales trabajadoras dignas. Y aunque no existía una clasificación oficial de las mismas (pero sí había entidades tanto públicas como privadas), Sanromá las divide en tres grupos. En las “elementales” se impartían apenas materias teóricas y entre las gráficas era frecuente el dibujo lineal y de adorno; su principal cometido estaba en el aprendizaje de trabajos manuales de aguja y costura. En el grupo de “especiales” sólo señala la escuela de Nápoles de fabricación de flores, que constaba de tres cursos. En el lugar más alto del escalafón estaban las escuelas “superiores” donde, además de organizar talleres de labores propias del sexo, impartían un más o menos amplio conjunto de materias. A modo de ejemplo señala el plano de disciplinas del centro de Génova compuesto por lengua italiana y francesa; aritmética y contabilidad; caligrafía; geografía e historia; nociones de ciencias físicas y naturales; y pintura en distintos materiales (pergamino, seda, etc). La docencia en el centro de Milán añadía a las anteriores clases de moral, higiene, canto coral, gimnasia, telegrafía, economía, derecho mercantil, estética, lengua alemana y trabajos en miniatura.

Siendo un texto de naturaleza oficial, Sanromá insiste en que era importante poner los medios necesarios para que las mujeres progresasen y no limitarse a discusiones metafísicas sobre su capacidad: “Mientras los moralistas y publicistas discuten sobre la verdadera misión de la mujer, entre el hogar y el taller, el problema planteado por Julio Simón, la práctica, adelantándose á la teoría, ha abierto al sexo femenino los horizontes de la enseñanza profesional, sin preocuparse en lo más mínimo de la clase de emancipación que esto pueda llevar consigo y atendiendo únicamente á la necesidad de utilizar tan valiosos elementos en beneficio de la humanidad” (SANROMÁ,

8. Se trata de un texto fundamental en el que se apoyó la reorganización de las Escuelas de Artes y Oficios en España (MARTÍNEZ, en prensa).

1886, 57). Los precedentes de la enseñanza técnica remitían a los seminarios organizados por las *Sociedades Económicas*, y ya entonces habían prestado atención a la formación de las mujeres. De hecho, en el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* de Campomanes (1774) existe una clara intención de aprovechar el trabajo de mujeres y niños en tareas afines a su condición, por ejemplo la textil. El desarrollo de las escuelas de las *Económicas* sufrieron durante el XIX las mismas vicisitudes que las instituciones que las amparaban. En general, a pesar de la relativa longevidad de las escuelas técnicas, su efectividad para el caso español por el momento era tan limitada como escasos los centros habilitados. Y si esto sucedía con las masculinas, las escuelas femeninas, que habían sido objeto de mucha menor atención, ofrecían resultados casi inapreciables.

2.1.—Los trabajos de las mujeres

La cotidianidad del trabajo femenino continuaba desarrollándose en puestos no calificados, sujetos a duras jornadas rutinarias, bajos salarios, y pésimas condiciones salubres. El tratamiento que Sanromá realiza sobre las mujeres en las fábricas es netamente económico y le dedicará el tercer capítulo del total de seis que componen el libro *Política de Taller* (1886). A diferencia de la mayoría de sus contemporáneos, que denunciaban la proletarización femenina en base a argumentos morales, él —sin defenderla— analizó un conjunto de factores por los que se había incrementado el número de mujeres que trabajaban fuera del hogar. Sanromá subraya que el trabajo femenino había sido una realidad a lo largo de la historia, ya retratada en el sector textil de la lejana Grecia⁹, aunque su regularización se había demorado bastante más. En concreto, y para España, recoge dos ordenanzas de Jovellanos (*Cédula de 1779* y *Cédula de 1784*) donde las habilitaban para aquellas labores “que no repugnen su sexo”. La legitimidad de determinados trabajos, que el legislador no explicita, supuso un intento más de limitar el monopolio regulador ostentado por los gremios (SANROMÁ, 1876, 57).

El incremento de mujeres en las distintas industrias era un hecho constatado a través de los datos, en concreto Sanromá se apoya en la *Guía Fabril e Industrial de España* (JIMÉNEZ Y GUITED, 1862)¹⁰, pero ¿qué razones

9. El proceso de elaboración de la vestimenta en la Grecia arcaica y clásica era realizado por mujeres dentro de la casa. Al respecto M.D. Mirón señala que se trataba de una aportación económica muy importante (MIRÓN, 2001, 5-37).

10. Un minucioso trabajo acerca del trabajo de las mujeres registrado a través de los censos de 1877 y 1887 señala que en ambos la mayor parte de las mujeres estaban relegadas al apartado “sin profesión y sin clasificar”. En concreto, en el de 1877, el 73% de la población

explicaban este comportamiento? La primera se debía a la maquinización de los procesos industriales, porque eximía de fuerza muscular a la hora de desempeñar ciertas faenas antes realizadas exclusivamente por hombres (SANROMÁ, 1876, 62). La tecnificación también relegaba la necesidad de conocimientos en los puestos base, de tal manera que por partida doble las mujeres ahora eran susceptibles de ser contratadas. En la falta de formación era donde Sanromá cargaba su énfasis: “A pesar de todo, no se hubiera dejado sentir tanto el influjo de la maquinaria en la población femenina si, desde que comenzó á tomar bríos la industria moderna, se hubiese puesto más cuidado en educar é instruir á las mujeres. El capital moral que la instrucción y cultura representan hubiera dado más valor á las manos de la operaria, y la fuerza de las cosas no la hubiera relegado á las últimas filas del trabajo mecánico, como ahora que se la ve desnuda de todo pulimento” (SANROMÁ, 1876, 63).

El factor determinante para la contratación de mujeres era su menor salario, ya que repercutía en un mayor beneficio para el empresario. A la hora de escoger a los trabajadores, el empresario se guiaría por la obtención de un resultado monetario mayor, lo que satisfacía la preferencia de mujeres por hombres en aquellos puestos exentos de fuerza física y destreza. Dado un nivel de tecnología para producir determinada mercancía, se necesitaba de forma invariable cierta cantidad de materias primas y la concurrencia del factor trabajo. Si el precio del factor trabajo masculino (w_h) era superior al femenino (w_m), el beneficio obtenido (B_h) resultaba inferior que si contrataba mujeres (B_m).

$$w_m < w_h \Rightarrow B_m > B_h$$

La explicación de porqué w_m era inferior a w_h encuentra su fundamento en la determinación salarial clásica. La cantidad pecuniaria cifrada en cada salario supuestamente satisfacía las necesidades de subsistencia del individuo receptor; pero a la hora de calcular el jornal del hombre se incluían los costes de subsistencia y reproducción propios junto a los de su familia. La determinación del salario femenino se realizaba asumiendo que se trataba de

sin clasificar son mujeres y representan el 83% del total de la población femenina. En el siguiente, 1887, el 77.5% de la población sin clasificar son mujeres y presentan el 75.5% de la población femenina. Los cambios que se estaban produciendo en la España del momento, el ascenso de la ideología de las clases medias, y con éstas el valor de respetabilidad hacia la mujer de su casa, fue mimetizado por la clase trabajadora. De hecho, la adscripción al apartado “sin profesión” o “sin clasificar” guarda estrecha relación con el estado civil de la censada. Dicho esto sin menoscabo de que durante la transición hacia la sociedad industrial, por lo general, se registró un repliegue de las mujeres, abandonando el trabajo del campo, o el artesanal dentro del taller familiar (PÉREZ-FUENTES, 1995, 219-245).

un dinero que complementaba el jornal principal de la familia, el del varón, o destinado a cubrir alguna necesidad no esencial. Esta representación del salario familiar contribuyó a minusvalorar la aportación femenina a la industrialización. Una consideración semejante se encuentra ya en los textos del padre de la economía, A. Smith (DOMÍNGUEZ, 2000, 185), y continuará estando presente en los economistas del XIX; es el caso del economista francés más prestigioso e influyente de la primera mitad del XIX, J. B. Say (SCOTT, 1993, 416-419).

Sanromá argumentaba en términos similares que el salario representaba el precio relativo de la subsistencia y en la medida en que las necesidades de las mujeres eran “más modestas” (SANROMÁ, 1876, 66) que las del hombre, recibiría un jornal menor. Al considerar menores sus exigencias, implícitamente asume el papel secundario de la mujer en el sostenimiento económico de la familia. Él lo señala claramente diciendo que su principal destino económico: “consiste no tanto en proporcionar directamente un trabajo productivo, cuando en saber utilizar acertadamente el producto del trabajo de su marido” (SANROMÁ, 1876, 71-72). Con este razonamiento no sopesa que también ella podría ser cabeza de familia, aún dentro de los supuestos contemplados por la moral de la época, como la viudedad u orfandad; en estos casos un varón de la familia debería prestar su apoyo, aunque la realidad hablase de miseria y desamparo.

La hipótesis de que el nivel de sostenimiento femenino era inferior al del varón más adelante fue complementada con otras explicaciones apoyadas en aspectos económicos y no en la asunción de la noción consuetudinaria del carácter doméstico de la mujer. Tanto J. S. Mill en *Principios de Economía Política* (1848), como P. Leroy-Beaulieu en *Le Travail des femmes au XIXe siècle* (1873) —ambos influyeron en el pensamiento de Sanromá— discutieron los supuestos en los que el salario femenino era más bajo. Apuntaban que las mujeres sólo podían concurrir en una gama muy limitada de sectores, por lo que el exceso de oferta de trabajo causaba un descenso en sus salarios. J. S. Mill señala que la rama donde sólo podían trabajar mujeres, el sueldo percibido era mucho más pequeño que el de los hombres por ocupaciones semejantes. Cuando hombres y mujeres concurrían en un mismo sector “los patronos sacan toda la ventaja posible de la competencia” (MILL, 1848, 356) y “los bajos salarios de las mujeres en comparación con las ganancias ordinarias de los hombres son una prueba de que los empleos están saturados” (MILL, 1848, 356). P. Leroy-Beaulieu asentía que algunas subsistencias básicas de las mujeres precisaban de menores gastos que las de los hombres, por ejemplo la alimenticia, y sucedía lo mismo con el alojamiento, la calefacción o el vestido. Pero las pequeñas diferencias que pudieren existir se agrandaban en la percepción salarial: “A Paris, d’après la dernière enquête le salaire moyens de l’ouvrier est plus du double du salaire moyen de l’ouvrière,

étant de 2 fr 14 el l'autre de 4fr 57" (LEROY-BEAULIEU, 1873, 132). Estas discrepancias demandaban otra explicación más sólida, que se hallaba en el limitado número de empleos para mujeres.

Sanromá no se hizo eco de esta argumentación, si bien apunta que: "el menor precio relativo de la subsistencia [de las mujeres] no tiene significado a los ojos del empresario atento al costo de producción" (SANROMÁ, 1886, 66) que sólo reparaba en el "beneficio" (SANROMÁ, 1886, 65). Sanromá razonaba en términos de concurrencia para discrepar de la opinión generalizada de que la contratación de mujeres en ocupaciones donde antes sólo había varones provocaba el descenso de los jornales. Sanromá reconoce que "el derecho y deber de trabajar es ley natural y no atributo del sexo masculino" (SANROMÁ, 1886, 74), pero reservaba para la mujer una ocupación que no entorpeciese su papel en la sociedad. Insistía en lo beneficioso de la ocupación de artesana porque conjugaba armoniosamente trabajo y cuidado del hogar (SANROMÁ, 1886, 68-69), aunque reconocía que sus condiciones laborales eran más penosas que las fabriles. En los últimos años, la remuneración de las fábricas había aumentado frente a la de los pequeños obradores; lo mismo podía señalarse en cuanto a la seguridad, por no insistir en la mayor constancia del trabajo fabril frente a la insalubridad y estacionalidad que soportaba la artesana (SANROMÁ, 1886, 86). La solución sólo podría venir dada por la extensión educativa que ofrecería a las mujeres humildes un mayor número de colocaciones ajenas a los puestos descalificados.

3.—*La creación de mayores oportunidades desde la Sociedad Económica de Santiago. Joaquín Díaz de Rábago*

En los veinticinco años finales del siglo, coincidiendo con el último periodo de esplendor de la *Económica* antes de su definitivo ocaso, se contabilizaron en Santiago un número importante de iniciativas y textos de sus miembros que atestiguan el vivo interés habido por la creación de mayores oportunidades educativas para las muchachas. La organización de una sección de damas destinadas a velar por las hijas de la ciudad menos favorecidas y el sustancial incremento de enseñanzas a las que podían asistir¹¹ son actuaciones que resuenan en los escritos de su hombre más representativo: Joaquín Díaz de Rábago (MARTÍNEZ, 2002).

El interés de Rábago por la economía se forjó en sus años de estudiante universitario. Allí fue alumno del prestigioso economista Joaquín Sanromá en

11. Entre los trabajos realizados sobre la actividad educativa desarrollada por la *Económica de Santiago* puede destacarse los de J. Torres (1978) y M. C. Fernández (1981; 2001).

las materias de Derecho Mercantil, Administrativo y Economía Política (SANROMÁ, 1894, 287). Durante su corta estancia en Compostela (1854-58)¹², Sanromá introdujo en sus aulas las novedosas ideas del krausismo, conjugando la economía optimista de Bastiat y las ideas filosóficas de Ahrens (MALO, 2000, 97), lo que le acarreó varios enfrentamientos con los poderes fácticos de Compostela (SANROMÁ, 1894, 287-306). Pero también le propició la predilección de un grupo selecto de alumnos. Él mismo en sus memorias destaca a dos que llegaron a ser ministros, Montero Ríos y Álvarez Bugallal. Un tercero fue Díaz de Rábago, así lo atestigua la correspondencia consultada en el archivo particular¹³ y las referencias al “querido maestro” patentes en su obra.

De hecho, en una de las cartas, Díaz de Rábago dedica al profesor, ya trasladado a Madrid, su prueba de grado de licenciado en Derecho Canónico y Civil (1859). El examen a superar constaba de la exposición de un tema elegido por el alumno; en esta ocasión, la defensa del derecho de patria potestad con la viuda (DÍAZ DE RÁBAGO, 1859, 33-49)¹⁴. Tras el fallecimiento del esposo, la tutela de los bienes de la familia solía pasar a un pariente varón de consanguinidad directa y la esposa del fenecido continuaba privada de la patria potestad. La tesis empleada por Rábago en la demanda de la plenitud de este derecho para la viuda era la siguiente: si la madre tiene deberes, también ha de disfrutar de derechos con sus descendientes. Su argumentación no contradice la superioridad del varón como cabeza de familia, pero subraya la necesidad de que la mujer participe en la toma de decisiones familiares (DÍAZ DE RÁBAGO, 1859, 39-40)¹⁵ y las asuma plenamente cuando se convierte en la máxima autoridad de la familia: “Si, pues, el cargo de engendrar, conservar y educar a su prole pesa igualmente sobre los dos esposos, ambos deben tener derecho a todo lo que necesitan para llenarlo, y como este derecho o lo que llamamos patria potestad, síguese que debe pertenecer también a la madre viuda [...] Y puesto que las leyes imponen á las madres las mismas obligaciones que al padre, la de alimentar á sus hijos, la de educarlos y defender su persona e bienes, concédanla también iguales derechos, que se consideren como una prolongación de la patria potestad” (DÍAZ DE RÁBAGO, 1859, 46-7).

12. En 1858 cesará de su cargo para ocupar la cátedra de Derecho Marítimo e Historia Mercantil en Madrid [Listado de profesores: A-554, Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela].

13. Archivo Casa Grande de Aguiar (Pobra do Caramiñal, A Coruña).

14. Las referencias extraídas de J. Díaz de Rábago pertenecen a sus *Obras Completas* (aunque en la bibliografía hemos completado con otras fuentes para contrastar el contenido).

15. Años más tarde, el Código Civil sí contemplará la patria potestad con la viuda siempre que respete su estado civil, condición de la que estaban exentos los viudos.

Si durante su etapa universitaria ya había manifestado un cierto interés por la Economía, su verdadera dedicación y estudio surgió tras su ingreso en la *Sociedad Económica* en el año 1861¹⁶. Ligado a la entidad escribió textos relacionados con la cuestión que centra nuestra atención. Cifrándonos al título, sólo contabilizamos cuatro encabezados que traten la cuestión femenina, siendo dos de ellos de menor entidad: un panegírico laudatorio sobre la figura de Concepción Arenal, *Concepción Arenal* (DÍAZ DE RÁBAGO, 1893, 395-397); y una circular que persigue recaudar fondos entre los socios de la *Económica* para construir un mausoleo en honor de Rosalía de Castro, *Circular al país gallego sobre la suscripción para el mausoleo de Rosalía de Castro Murguía*, (DÍAZ DE RÁBAGO, 1887, 211-215). El tercero es un discurso para crear una *Clase de Damas de Honor y Mérito en la Económica* (DÍAZ DE RÁBAGO, 1886, 137-146) y el cuarto, el señalado estudio de la patria potestad (DÍAZ DE RÁBAGO, 1859, 33-49). Al margen de la literatura escrita específicamente sobre el tema, en la obra de Rábago existen abundantes e interesantes argumentaciones acerca de la instrucción y trabajo asalariado femenino insertas en el hilo narrativo de sus demás aportaciones, lo que demuestra que no sólo era éste un tópico, sino un aspecto con entidad a la hora de analizar la complejidad de la estructura económica y social.

3.1.—La formación de las mujeres: mayor instrucción

El ingreso de socias se contempló desde el momento fundacional estatutario de la primera *Sociedad Económica*, la de Madrid. Su admisión estuvo al principio muy limitada; las abanderadas fueron Dña. María Isidra Guzmán de la Cerda¹⁷, que también figuraba en la *Academia de Historia*, y la Condesa de Benavente, esposa del Director de la Madritense, el Duque de Osuna (TORRES, 1978, 234). Aún así Jovellanos en la *Memoria leída en la Sociedad Económica de Madrid sobre si debían o no admitir en ella a señoras* considera necesaria su presencia, pero cuidando de no atentar contra su decoro¹⁸. En la de Santiago existió una socia, Dña. María Correa¹⁹ (DÍAZ DE RÁBAGO,

16. De la que fue miembro numerario (con obligación de acudir a las Juntas y una activa participación en la elaboración de informes).

17. Además fue la primera mujer en la historia de España que recibió los grados de doctora en Filosofía y Letras Humanas en año 1785 a los diecisiete años de edad (MARTÍN, 1972, 227-230).

18. Citada por J. Torres (1978, 234).

19. Dña. María Correa fue merecedora del título de Socia de Honoraria como muestra de agradecimiento de la *Económica* ya que estableció en su casa de Tuy una Escuela de Hilazas en 1784 y ejerció de modo totalmente gratuito de maestra (VV.AA.: "Relación histórica de la Sociedad. Leída en Junta de 20 de enero de 1786". *Revista de la Sociedad Económica de Santiago*, 7, 94 a 95, 1888, 831).

1886, 142; DOPICO, 2000, 641-676), la única antes de la creación de la *Clase de Damas de Honor y Mérito*. Esta sección surgiría a petición del presidente interino, Díaz de Rábago, en el discurso de la entrega de premios de las escuelas de la *Sociedad* del curso de 1886 (DÍAZ DE RÁBAGO, 1886, 137-146). En realidad, una parte del discurso, glosa la pretensión inicial de las *Sociedades de Amigos del País* de albergar en su seno a destacadas damas, como lo hicieran la *Sociedad Vascongada* y la *Sociedad Matritense* (DÍAZ DE RÁBAGO, 1886, 143-144). Otras distinguidas damas pisaron por derecho propio el suelo de la *Real Academia de San Fernando* o la *Real Academia de Historia*. A esta “moda” pronto se unieron las demás *Económicas* nombrando socias honoríficas a algunas señoras de la nobleza o la buena sociedad de cada ciudad donde estaban ubicadas; entre ellas solían estar las que tenían mayor formación, para testimoniar la facultad intelectual femenina “títulos que si ponen de resalto la capacidad y dotes de tan brillante representación del sexo femenino, dan también la medida del terreno que había ganado lo que hoy, con cierto énfasis y como conquista modernísima, apellidamos la emancipación de la mujer” (DÍAZ DE RÁBAGO, 1886, 143-144). La propuesta se convirtió en realidad y en las sesiones del 31 de marzo y el 21 de abril de 1886 se aprobaron los *Estatutos sobre la Institución de la Clase de Socias de Honor y Mérito*²⁰.

Continuando con la importancia que le concedía a la educación para que las mujeres participasen en los avances conquistados, Rábago sorprende al lector con un osado balance sobre los avances que en menos de cien años habían alcanzado, si bien era cierto que incumbía a una privilegiada minoría. Durante dicho período, no sin trabas, habían trabajado en la industria, logrado el derecho a la escuela, e incluso participado en la pugna política. Y aún más importante, Díaz de Rábago realizó en una aparición pública una importante crítica a todos los reacios a la incorporación educacional, laboral y política de las mujeres: “mal podemos comprender cuánto había de atrevido, cómo rompía de frente con los empedernidos usos tradicionales, con las arraigadas preocupaciones reinantes que condenaban á la mujer á la ignorancia y á la rueca y á una serie de especie de gineceo moral” (DÍAZ DE RÁBAGO, 1886, 142). El énfasis en la formación, cual medio más valioso para alcanzar la participación en el desarrollo de la sociedad, está presente en otros momentos de su obra. Con motivo de la entrega de premios a los alumnos de la Escuelas de la *Sociedad Económica Compostelana* celebrada en julio de 1887, el economista expresó la opinión que le merecía la incorporación de las mujeres a las aulas para acceder a un mejor empleo. En el supuesto de las casadas, la

20. VV.AA.: “Estatutos sobre la Institución de la Clase de Socias de Honor y Mérito”. *Revista de la Sociedad Económica de Santiago*, 6, 73 a 78, 1888, 653-658.

instrucción permitiría contribuir al sustento familiar si fuese menester y, en el caso de permanecer solteras —cada vez más abundantes en una Galicia donde el número de mozos casaderos estaba diezmando por la emigración ultramarina (RODRÍGUEZ, 1993)— para encontrar una forma digna de vida: “Porque será bien que conste que nuestra Asociación ha atendido con creciente interés á la educación de la mujer, no para torcer su hermoso destino de reina del hogar doméstico y gran institutora de la familia, sino para darle medios con que pueda realizar mejor su noble misión, y proporcionarle el pan de la existencia que esta vieja sociedad, gobernada á su antojo por los hombres, ha venido constantemente regateándole en el terreno del honor y de la industria” (DÍAZ DE RÁBAGO, 1887, 174).

Desde los comienzos, las escuelas de la *Económica de Santiago* habían impartido clases prácticas en las manufacturas femeninas vinculadas a la tradición textil (DOPICO, 1978, 50). Ahora se pretendía impartir docencia en materias que les abriesen las puertas en otros sectores profesionales: “se les dará acceso a otros estudios para facilitarlas colocación sedentaria que hoy, sin razón que lo abone, están monopolizadas por varones” (DÍAZ DE RÁBAGO, 1887, 175). Queremos insistir en la expresión “colocación sedentaria”, que subraya la importancia de una formación académica para acceder a un puesto de trabajo. Cuando Rábago señalaba que las mujeres con las calificaciones formales exigibles podían optar a puestos de los que hasta entonces se habían visto privadas, realizaba una observación muy aguda. Durante el último tercio del XIX aumentó el número de trabajadoras de “white collar”: dependientas de comercio, oficinistas, empleadas para la venta de estampas postales, tipógrafas, y también una mayor presencia en la docencia. En definitiva, puestos al alcance de las mujeres con formación académica, (SCOTT, 1993, 420-424) que las eximía de la esclavitud fabril. Esta afirmación de Rábago se realizaba un año después de la aprobación del Real Decreto 5/11/1886, documento que reorganizaba las escuelas técnicas en España. Santiago fue agraciada con una escuela de artes y oficios de distrito (SOUSA y PEREIRA, 1989; MARTÍNEZ y FERNÁNDEZ, 2001), hecho que obligó a la *Sociedad* a reorientar sus centros para evitar la doble concurrencia y de este modo cubrir las deficiencias de la enseñanza oficial. En el proyecto presentado en la sesión ordinaria del 22 de noviembre del mismo año²¹ se discutió cuál iba a ser la reorientación docente y existe una clara intencionalidad respecto de la extensión de la educación femenina. Finalmente abrirían sus puertas a las jóvenes en las clases de dibujo, francés, música y canto; también existió durante un breve

21. VVAA.: “Segundo informe sobre el plan de enseñanza que debe establecerse en la Escuela de Artes y Oficios de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago”. *Revista de la Sociedad Económica de Santiago*, 5, 55 a 58, 1886, 508-514.

periodo una escuela de comercio, aunque no tenemos pruebas sobre la concurrencia de alumnas. Una vez más los proyectos de los hombres más progresistas de la institución se quedaban en agua de borraja por la acuciante falta de medios de la entidad y el clima conservador de la ciudad.

3.2.—La crítica al trabajo en las fábricas

La tónica de los estudiosos decimonónicos en cuanto al tratamiento de los cambios que afectaban al universo femenino, estaba teñido por un fuerte halo de protección, también presente en los textos de Joaquín Díaz de Rábago. Esta postura insiste en la degradación moral que la proletarización femenina introducía en el hogar porque no le permitía mostrar ni la dedicación, ni la virtud necesaria. El siguiente extracto deja clara la intencionalidad del autor, tan característica del momento histórico: “¿Que significa la madre de familia en la fábrica? La casa sin barrer; la ropa sin remendar; el hogar apagado; la comida haciéndose atropelladamente á la postre de una jornada de trabajo fatigosa, ó no haciéndose; la casa desierta por el día; los hijos, huérfanos morales, en la calle, expuestos á las influencias nocivas de la gente depravada, criándose así las niñas para el lupanar, los niños para el presidio; los esposos como si fueran extraños viandantes, que se reúnen á dormir en una posada; nada del digno recato de la mujer, ahogado en el ambiente corrompido de la fábrica; nada de las previsiones cariñosas, de los solícitos cuidados de la madre.” (DÍAZ DE RÁBAGO, 1890, 264).

La miseria de las barriadas más humildes, los hogares deshechos por el alcohol, el clima depravado de la mezcla de sexos en los lugares de trabajo... todo apuntaba hacia los nefastos efectos derivados del trabajo extradoméstico (SCOTT, 1993, 411-414). La situación fue atenuada a medida que el Estado, con abundante legislación e iniciativas particulares, había limitado las horas de trabajo e impulsado el sistema de media jornada para que las mujeres compaginasen sendas obligaciones, dentro y fuera de casa (DÍAZ DE RÁBAGO, 1896, 191); había prohibido la extrema peligrosidad y nocturnidad laboral; o potenciado la creación de casa cuna, asilos y escuelas donde vigilar a los niños durante el horario de la fábrica (DÍAZ DE RÁBAGO, 1890, 264).

Rábago, que denostaba la condición de obrera²², veía con buenos ojos su participación en el trabajo remunerado, pero no la inserción en un lugar ajeno

22. De hecho reproduce el célebre apotegma de Michelet: “Obrera, palabra impía, sórdida, que ninguna lengua ha tenido jamás, que ningún tiempo habría comprendido antes de esta edad de hierro, y que basta para contrapesar por sí sola todos nuestros pretendidos progresos” (DÍAZ DE RÁBAGO, 1888, 90).

al hogar. La estructura económica gallega era un aspecto fundamental a la hora de explicar la presencia de las manufacturas doméstica en la argumentación del autor. En la historia económica reciente del país, una amplísima red de industrias domésticas, conjugada con la agricultura de subsistencia, fueron el motor económico de la Galicia del XVIII (RODRÍGUEZ y DOPICO, 1981) y Campomanes en el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774) las presentó como ejemplo de modernización. Aunque el modelo gallego no resultó exitoso²³ —y sí lo fue el industrial catalán—, algunos autores, entre ellos Rábago, continuaron con la línea del pensamiento ilustrado que prefería la mayor estabilidad social proporcionada por la agricultura de pequeña dimensión para fijar la gente al campo, frente a la inestabilidad de las sociedades industrializadas. De hecho, en sus textos presentaba insistentemente ejemplos de la Europa más desarrollada donde la combinación de actividades artesanales muy poco mecanizables más la conservación de la agricultura familiar había resultado exitosa (DÍAZ DE RÁBAGO, 1891, 121); los encajes y otros tejidos finos de Sajonia, o la minuciosa construcción manual de relojes en las aldeas de la Selva Negra (DÍAZ DE RÁBAGO, 1888, 42-43) permitieron a estas regiones alcanzar altos ingresos sin sufrir la destrucción del tejido social, ni el repliegue del sector primario que provocaba la industrialización: “Acaso las transformaciones de la industria, que encubre entre sus pliegues el porvenir, vuelvan a restituir á la mujer a su casa, no para que en ella permanezca en la ociosidad ó entregada exclusivamente á los simples menesteres caseros, sino para que sin desatender ninguno, anudando unos trabajos á otros con ingeniosa lazada, gane en un ramo de las industrias domésticas el salario suplementario que se precise para costear la existencia de la familia” (DÍAZ DE RÁBAGO, 1896, 189-190). Un último elemento interesante de la anterior cita es la noción complementaria del salario femenino, tan repetida entre los economistas clásicos de corte liberal. Pero si releemos el modo en que lo expresa Rábago resulta un contrasentido porque señala que la aportación femenina era un suplemento preciso para costear la subsistencia de la familia. Por definición, el salario femenino era un complemento y la paradoja está en que lo considera imprescindible para alcanzar la manutención esencial para la unidad familiar. Es decir, estamos frente a un autor que tímidamente, y no sin ciertas reticencias, reconoce la esencialidad del trabajo de las mujeres para la supervivencia familiar. A pesar de las críticas vertidas en torno a la proletarización femenina, era evidente lo vital de su sueldo, de ahí que defienda la extensión de las industrias domésticas.

23. En el último cuarto del XIX la industria tradicional gallega se limitaba al autoconsumo, a excepción de los lienzos de la localidad de Padrón y los encajes de la Costa da Morte (ambas en la provincia de A Coruña) (CARMONA, 1990, 154 y ss).

El escritor gallego subrayaba las ventajas de la jornada a destajo para las mujeres: una pieza o un producto no desvelaban la condición del ejecutor, sino la calidad y pericia en la elaboración. La remuneración por unidad premiaba la rapidez y eficiencia en la ejecución, así lo recogía la pluma de P. Leroy-Beaulieu en *Le travail des femmes au XIX siècle* (1873) que Rábago cita: “El destajo paga a cada uno, hombre o mujer, según sus obras: es la ley de la justicia, ciega, incorruptible e inexorable” (DÍAZ DE RÁBAGO, 1891, 138). El destajo femenino era la forma contractual que permitiría terminar con la proletarización de las mujeres, y semejaba ser la organización idónea para una amplia variedad de industrias domésticas exentas de mecanización, al menos en la ejecución de algunas de sus partes.

Otro aspecto en el que Rábago está interesado es la desigualdad salarial. Las voces que se alzaban en contra eran pocas, y generalmente afines a los grupos políticos radicales y de izquierda. El socialismo hizo hincapié en la explotación de las proletarias y desde sus filas surgieron insistentes quejas para lograr que el jornal retribuyese el trabajo sin fijarse en el sexo de la mano que realizaba la obra. Rábago dudaba de la intencionalidad que los llevaba a solicitar la equiparación de los jornales; en su opinión, era el arma para expulsar a las mujeres de las fábricas, pues, siendo la remuneración pareja, se esfumaría el incentivo de contratarlas. En la búsqueda de argumentos convincentes, el economista narra varios acuerdos emanados de las filas rojas, por ejemplo: “el Congreso obrero de Burdeos, de 1888, votó la igualdad de salarios para el hombre y para la mujer, esperando que el trabajo de las mujeres pueda ser definitivamente suprimido” (DÍAZ DE RÁBAGO, 1891, 136).

En el contexto español, la clase obrera no articuló ninguna teoría acerca del trabajo asalariado femenino, decantándose por un inapelable rechazo ante el miedo al desplazamiento de los varones. En 1887, desde *Revista Anarquista Acracia*²⁴ se argumentaba que, en provecho de los trabajadores (hombres), ellas deberían regresar a su casa. Entre la gente humilde el ideal femenino que gozaba de un mayor prestigio era el burgués o de la domesticidad (PÉREZ-FUENTES, 1995, 221-222). La esposa era obrera si en su casa existían estrecheces; por el contrario, no resultaba degradante que las hijas solteras contribuyesen al sustento familiar. La solicitud de un salario familiar para el cabeza de familia adquiriría una mayor fuerza en las reivindicaciones sindicales a medida que avanzaba el XIX (SCOTT, 1993, 428), ya que si los varones percibiesen un sueldo capaz de mantener a todos miembros de su hogar, ninguna casada tendría que abandonar el lugar que le era propio.

24. Extraída de Mary Nash (1993, 591).

En *La industria de la pesca en Galicia* (1885), Rábago analiza la situación laboral de las fábricas de salazón. Se trataba de un empleo típicamente femenino, a excepción de los varones que controlaban el proceso y entre los que el autor singulariza la figura del “estibador”, jefe de las jornaleras que vigilaba el proceso de ordenación y prensado de las sardinas con la cooperación de los “toneleros” (DÍAZ DE RÁBAGO, 1885, 95). El economista, conocedor del protagonismo femenino²⁵, denunciaba la ausencia en los libros de registro de “la falange inmensa de espichadoras y embarilladoras, lavadoras y estivadoras, atadoras, etc. que no figuran en esta estadística puramente masculina” (DÍAZ DE RÁBAGO, 1885, 28-29). Por la propia naturaleza del trabajo, estamos frente a una contratación estacional, mal retribuida y donde la única calificación requerida era la destreza adquirida en el propio lugar de trabajo; además era ostensible que en muchas ocasiones la relación contractual era acordada verbalmente a través de algún pariente masculino que trabajaba para el fomentador.

El sector de la salazón gallego representa un claro ejemplo de las condiciones laborales soportadas por las mujeres bajo el capitalismo, que en Galicia tuvo en este sector, y posteriormente en la conserva, uno de los escasos islotes existentes²⁶. Siguiendo las pautas universales del trabajo femenino, la remuneración, como ya se ha dicho, era escasa: “Su salario en la Ría de Arousa es el reducido corriente en el país para los jornaleros de este sexo, 50 céntimos de peseta al día” (DÍAZ DE RÁBAGO, 1885, 84). El motivo de la baja retribución era la sobreoferta de mano de obra femenina ante la escasa posibilidad de encontrar otro sueldo alternativo: “y como la población [femenina] es mucha, no son más productivos otros modos de vivir, y tiene gajes el oficio, las plazas andan solicitadas” (DÍAZ DE RÁBAGO, 1885, 89). Posiblemente la observación directa fue uno de los elementos que conjuró el autor al insistir en este elemento causal de la menor remuneración, aunque en sus lecturas, además de J. Sanromá, también se encontraban los mencionados J. S. Mill y P. Leroy-Beaulieu.

4.—Una primera conclusión: un nuevo agente económico

Ni la elección de los protagonistas de este artículo, ni el momento histórico han sido mera coincidencia. En la segunda mitad del XIX España inicia la senda hacia la emancipación femenina en distintos órdenes. Por

25. Vivió largas temporadas en dos villas costeras de la provincia de A Coruña (Muros y Pobra do Caramiñal) con una fuerte tradición en el sector de la salazón primero y la conserva después.

26. Otro ejemplo característico sería la fábrica de tabaco de A Coruña (ALONSO, 1998).

aquel entonces la noción de Política Económica todavía atañía a ámbitos más extensos que el meramente económico, interesándose por todas las cuestiones sociales; en este sentido, la preocupación por la situación de las mujeres empieza a ser un asunto remarcable. Autores miembros de la clase acomodada, como Sanromá y Rábago, no limitaron su discurso a la establecida conveniencia de instruir a las burguesas para que fuesen mejores madres, o condenar a las obreras por no ser madres lo suficientemente buenas, sino que reclamaron una educación útil y un trabajo cualificado.

Junto a las concomitancias en el pensamiento de Rábago y Sanromá, es necesario insistir en el contexto tan dispar en el que cada uno ejecutó su particular reivindicación. Sanromá, instalado en la capital, gozó de un fuerte aval institucional: fue *Consejero de Instrucción Pública*, catedrático de la *Universidad Central*, destacado miembro del *Ateneo de Madrid*, de la *Sociedad Libre de Economía Política*, y de la *Institución Libre de Enseñanza*. Rábago ejerció también cierta influencia, pero circunscrita a los límites de una ciudad periférica y clerical, la Compostela en tiempos de la Restauración. Acorde con los aires del movimiento krausista, ambos postularon los beneficios de la difusión de una instrucción profesional que abriese nuevas salidas laborales para las mujeres. E influenciados por los economistas europeos (J. S. Mill o P. Leroy-Beaulieu) estudiaron la problemática laboral femenina basada en parámetros objetivos, como la sobreoferta de mano de obra, o la escasez de oficios donde concurrir.

5.—Referencias bibliográficas empleadas

- ALONSO ÁLVAREZ, Luís: *As tecedeiras do fume: historia da fábrica de tabacos da Coruña*. Vigo: A Nosa Terra, 1998.
- BALBOA LÓPEZ, Xesús; PERNAS OROZA, Herminia (eds.): *Entre Nós. Estudos de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*. Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela, 2001, 571-588.
- BALLARÍN DOMINGO, Pilar: "La orientación profesional de las chicas en un texto escolar de finales del siglo XIX". *Arenal*, 2,2, 1995, 345-359.
- CAMPOMANES, Pedro (Rodríguez): *Discurso sobre el fomento de la industria popular, [1774]. Discurso sobre la educación popular de los artesanos [1775]*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales. Edición a cargo de J. Reeder, 1774; 1775 [1975].
- CARMONA BADÍA, Xan: *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*. Barcelona: Ariel, 1990.
- Correspondencia con Joaquín Sanromá*. Archivo Casa Grande de Aguiar (Pobra do Caramiñal, A Coruña).
- DÍAZ DE RÁBAGO, Joaquín: *Patria Potestad de la mujer (1859). Obras Completas*. Santiago de Compostela: Sociedad Económica de Amigos del País, 1899-1901 [1998], VI, 33-49.
- DÍAZ DE RÁBAGO, Joaquín: *La industria de la pesca en Galicia (1885). Obras Completas*.

- Santiago de Compostela: Sociedad Económica de Amigos del País, 1899-1901 [1998], V, 3-133.
- DÍAZ DE RÁBAGO, Joaquín: *Clase de Damas de Honor y Mérito en la Económica (1886). Obras Completas*. Santiago de Compostela: Sociedad Económica de Amigos del País, 1899-1901 [1998], VI, 137-146.
- DÍAZ DE RÁBAGO, Joaquín: *La enseñanza técnica industrial y forma y manera en que se aprestan á dispensarla las escuelas de artes y oficios (1887). Obras Completas*. Santiago de Compostela: Sociedad Económica de Amigos del País, 1899-1901 [1998], VII, 5-54.
- DÍAZ DE RÁBAGO, Joaquín: *Circular al país gallego sobre la suscripción para el mausoleo de Rosalía de Castro Murguía (1887). Obras Completas*. Santiago de Compostela: Sociedad Económica de Amigos del País, 1899-1901 [1998], VIII, 211-215.
- DÍAZ DE RÁBAGO, Joaquín: *La jornada internacional de ocho horas (1890). Obras Completas*, Santiago de Compostela: Sociedad Económica de Amigos del País, 1899-1901 [1998], VI, 233-286.
- DÍAZ DE RÁBAGO, Joaquín: *El destajo (1891). Obras Completas*. Santiago de Compostela: Sociedad Económica de Amigos del País, 1899-1901 [1998], VII, 55-170.
- DÍAZ DE RÁBAGO, Joaquín: *Concepción Arenal (1893). Obras Completas*. Santiago de Compostela: Sociedad Económica de Amigos del País, 1899-1901 [1998], V, 395-397.
- DÍAZ DE RÁBAGO, Joaquín: *El problema social de la habitación (1896). Obras Completas*. Santiago de Compostela: Sociedad Económica de Amigos del País, 1899-1901 [1998], VII, 171-206.
- DÍAZ DE RÁBAGO, Joaquín: *Obras Completas*. Santiago de Compostela: Sociedad Económica de Amigos del País, 1899-1901 [1998].
- DÍAZ DE RÁBAGO, Joaquín: "Discurso pronunciado el 26 de julio de 1886 en la solemne misión de adjudicación de premios, por el director Interino de la Sociedad Económica de Santiago, D. Joaquín Díaz de Rábago, iniciando el pensamiento de crear la Clase de Damas de Honor y Mérito". *Revista de la Sociedad Económica de Santiago*, 5, 55 a 58, 1886, 530-532.
- DÍAZ DE RÁBAGO, Joaquín: "Circular del Señor Director de la Sociedad, promoviendo una suscripción para erigir un sepulcro á la poetisa Dña. Rosalía Castro de Murguía". *Revista de la Sociedad Económica de Santiago*, 5, 63, 1887, 564-566.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael: "Teorías de la división del trabajo y enfoque del género". *Arenal*, 7.1, 2000, 179-205.
- DOPICO, Fausto: *A Ilustración e a sociedade galega. A visión de Galicia dos economistas ilustrados*. Vigo: Galaxia, 1978.
- DOPICO, Fausto: "The Trasformation of Spanish Society, 1800-1950: The State of Art". *Historisch-Sozialwissenschaftliche Forschugen*, 21, 1987, 142-168.
- DOPICO, Fausto: "El proyecto socioeconómico de los ilustrados gallegos". En FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y Economistas españoles. La Ilustración*. III, Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2000, 641-676.
- DUBY, Georges; PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres. Siglo XIX*, IV. Madrid: Taurus, 1993.
- FERNÁNDEZ CASANOVA, Carmen: *La Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago en el siglo XIX*. Sada (A Coruña): Cuadernos del Seminario de Sargadelos, 1981.
- FERNÁNDEZ CASANOVA, Carmen: "La actividad docente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Compostela en el siglo XIX". En BALBOA LÓPEZ, Xesús; PERNAS OROZA, Herminia (eds.): *Entre Nós. Estudios de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*. Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela, 2001, 571-588.

- FLECHA GARCÍA, Consuelo: "Doctoras en la Universidad española. Las pioneras". *Arenal*, 2.1, 1995, 81-100.
- FREIRE ESPARÍS, Pilar; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, María; RODICIO, RODICIO, Isabel; RODRÍGUEZ GALDO, María Xosé: "Introducción. Idade Contemporánea". En RODRÍGUEZ GALDO, María Xosé (coord.): *Textos para a historia das mulleres de Galicia*. Santiago: Consello da Cultura Galega, 1999.
- FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y Economistas españoles. La Ilustración*, III. Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2000.
- GÓMEZ MOLLEDA, María Dolores: *Los reformadores de la España Contemporánea*, 1966. Madrid: Siempre Viva, 1996.
- JIMÉNEZ Y GUITED, Francisco: *Guía Fabril e Industrial de España*. Barcelona: L. Tasso, 1862.
- LEROY-BEAULIEU, Paul: *Le travail des femmes au XIXe siecle*. Paris: Charpentier, 1873. (www.gallica.fr).
- Listado de profesores A-554*. Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela.
- MALO GUILLÉN, José Luis: "La Institución Libre de Enseñanza y la ciencia económica". *Sistema*, 157, 2000, 93-114.
- MARTÍN GAITE, Carmen: *Usos amorosos del dieciocho en España*. Madrid: Siglo XXI, 1972.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Susana; FERNÁNDEZ MÉNDEZ, Andrés: "La instrucción en la industrialización. Las raíces del atraso". En MORALES, Antonio (coord.): *El Estado y los ciudadanos*. Madrid: España Nuevo Milenio, 2001, 235-247.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Susana: *O pensamento feminista do economista compostelán Joaquín Díaz de Rábago (1837-1898)*. Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións da Universidad de Santiago de Compostela, 2002.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Susana: "Desarrollo económico y formación técnica. Notas sobre la contribución de Joaquín Sanromá y Creus", en prensa.
- MAYOBRE, Purificación: *O krausismo en Galicia e Portugal*. Sada (A Coruña): Do Castro, 1994.
- MILL, Jonh Stuart: *Principios de Economía Política*. México: Fondo de Cultura Económica, 1848 [1978].
- MIRÓN PÉREZ, María Dolores: "Tiempo de mujeres, tiempo de hombres: género, ocio y trabajo en Grecia antigua". *Arenal*, 8.1, 2001, 5-37.
- NASH, Mary: "Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX". En DUBY, Georges; PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres. Siglo XIX*, IV. Madrid: Taurus, 1993, 586-597.
- OLMO RODRÍGUEZ, María Fátima del: "El particular feminismo de John Stuart Mill: la esclavitud femenina". *Arenal*, 6.2, 1999, 345-363.
- PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, Pilar: "El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX". *Arenal*, 2.2, 1995, 219-245.
- RAMOS, María Dolores: "El informe del Congreso Internacional de estudiantes de Praga o la huella de la Institución Libre de Enseñanza en Victoria Kent (1921)". *Arenal*, 5.2, 1998, 413-431.
- RODRÍGUEZ GALDO, María Xosé: *Galicia, país de emigración. La emigración gallega a América hasta 1930*. Gijón: Archivo de Indianos, 1993.
- RODRÍGUEZ GALDO, María Xosé (coord.): *Historia de las mujeres. Una mirada española*. En DUBY, Georges; PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres. Siglo XIX*, IV. Madrid: Taurus, 1993, 564-668.

- RODRÍGUEZ GALDO, María Xosé (coord.): *Textos para a historia das mulleres de Galicia*. Santiago: Consello da Cultura Galega, 1999.
- RODRÍGUEZ GALDO, María Xosé; DOPICO, Fausto: *Crisis agraria y crecimiento económico en Galicia en el siglo XIX*. Sada (A Coruña): Do Castro, 1981.
- SANROMÁ Y CREUS, Joaquín: *Primera conferencia sobre la educación social de la mujer*. Madrid: Impr. M. Rivadeneira, 1869.
- SANROMÁ Y CREUS, Joaquín: *Política de Taller*. Madrid: Impr. V. Saiz, 1876.
- SANROMÁ Y CREUS, Joaquín: *Memoria sobre las Escuelas de Artes y Oficios en Inglaterra, Italia, Francia, Bélgica*. Madrid: Impr. Colegio Nacional de Sordomudos, 1886.
- SANROMÁ, Joaquín: *Mis memorias*, II. Madrid: Librería de M.G. Hernández, 1894.
- SCANLON, Geraldine M.: *La polémica feminista en la España Contemporánea, 1868-1974*. Madrid: Akal, 1986.
- SCOTT, Joan Wallach: "La mujer trabajadora en el siglo XIX". En DUBY, Georges; PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres. Siglo XIX*, IV. Madrid: Taurus, 1993, 405-436.
- SOUSA, José; PEREIRA, Francisco: *Historia de la Escuela de Artes y Oficios de Compostela (1888-1988)*. A Coruña: Deputación Provincial de A Coruña, 1989.
- TORRES SANTOME, Jorge: *La educación en la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago (s. XVIII-XIX)*. Tesis Doctoral Inédita, Universidad Pontificia de Salamanca, 1978.
- TURÍN, Ivonne: *La educación y la escuela en España de 1874-1902: liberalismo y tradición*. Madrid: Aguilar, 1967.
- VV.AA.: "Segundo informe sobre el plan de enseñanza que debe establecerse en la Escuela de Artes y Oficios de la Sociedad de Amigos del País de Santiago". *Revista de la Sociedad Económica*, 5, 55 a 58, 1886, 508-515.
- VV.AA.: "Lista de suscriptores al Mausoleo de Rosalía". *Revista de la Sociedad Económica de Santiago*, 5, 64, 1887, 575.
- VV.AA.: "Dictamen sobre la Institución de la Clase de Socias de Honor y Mérito". *Revista de la Sociedad Económica de Santiago*, 6, 73 a 78, 1888, 653-657.
- VV.AA.: "Estatutos de la Clase de Socias de Honor y Mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago". *Revista de la Sociedad Económica de Santiago*, 6, 73 a 78, 1888, 657-658.
- VV.AA.: "Relación histórica de la Sociedad. Leída en Junta de 20 de enero de 1786". *Revista de la Sociedad Económica de Santiago*, 7, 94 a 95, 831, 1888.